

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº1892-R-2021 Piura, 29 de diciembre de 2021

VISTO,

Los expedientes N° 03405-0101-21-7, N° 0740-0201-21-7, N°0715-0201-21-6, N°0883-0201-21-8, N° 1076-0201-21-5, N°1075-0201-21-2, N° 1094-0201-21-2, N° 730-0201-21-9, N°3299-0101-21-3 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las solicitudes presentadas por los administrados, en la cual manifiestan que se encuentran delicados de salud, en tal sentido solicitan al Titular del Pliego se les otorgue apoyo económico, para poder solventar en parte sus gastos de tratamiento médico;

Que, con Priorización Presupuestal N°2690-2021-OPPTO-OCP de fecha 28 de diciembre de 2021, perteneciente al expediente N° 03405-0101-21-7; el Jefe de la Oficina de Presupuesto - OCP de la UNP, indica que, se emite priorización presupuestal para atender la solicitud de Apoyo Económico por Salud a favor del Sr. MARIO TABOADA SILUPU; servidor administrativo adscrito a la Oficina de Secretaria General;

NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO	
MARIO TABOADA SILUPU	S/1,000.00	

Que, con Priorización Presupuestal N°2661-2021-OPPTO-OCP de fecha 28 de diciembre de 2021, perteneciente al expediente N° 740-0201-21-7; el Jefe de la Oficina de Presupuesto - OCP de la UNP, indica que, se emite priorización presupuestal para atender la solicitud de Apoyo Económico por Salud a favor del Sr. MANUEL VIERA NAVARRO; servidor administrativo CAS adscrito a Saneamiento y Áreas Verdes;

NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO
MANUEL VIERA NAVARRO	S/1,000.00

Que, con Priorización Presupuestal N°2664-2021-OPPTO-OCP de fecha 28 de diciembre de 2021, perteneciente al expediente N° 715-0201-21-6; el Jefe de la Oficina de Presupuesto - OCP de la UNP, indica que, se emite priorización presupuestal para atender la solicitud de Apoyo Económico por Salud a favor del Sr. ANDRES JOSE CHANDUVI SILVA; servidor administrativo CAS adscrito a Oficina Central de Investigación;

NOMBRES Y APELLIDOS MONTO
ANDRES JOSE CHANDUVI SILVA S/1,000.00

Que, con Priorización Presupuestal N°2667-2021-OPPTO-OCP de fecha 28 de diciembre de 2021, perteneciente al expediente N° 883-0201-21-8; el Jefe de la Oficina de Presupuesto - OCP de la UNP, indica que, se emite priorización presupuestal para atender la solicitud de Apoyo Económico por Salud a favor del Sr. WALTER PIÑIN NOVILLO; servidor administrativo nombrado adscrito a Oficina de Grados y Títulos;

NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO
WALTER PIÑIN NOVILLO	S/1,000.00

Que, con Priorización Presupuestal N°2668-2021-OPPTO-OCP de fecha 28 de diciembre de 2021, perteneciente al expediente N° 1076-0201-21-5; el Jefe de la Oficina de Presupuesto - OCP de la 300 P, indica que, se emite priorización presupuestal para atender la solicitud de Apoyo Económico por Salud a favor de la Sra. ANDREA DEL SOCORRO PARDO PEÑA; servidora administrativa nombrada adscrita a la Biblioteca Central;

NOMB	MONTO	
ANDREA DEL	SOCORRO PARDO PEÑA	S/1,000.00

Que, con Priorización Presupuestal $N^{\circ}2669-2021-OPPTO-OCP$ de fecha 28 de diciembre de 2021, perteneciente al expediente N° 1075-0201-21-2; el Jefe de la Oficina de Presupuesto - OCP de la



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº1892-R-2021 Piura, 29 de diciembre de 2021

UNP, indica que, se emite priorización presupuestal para atender la solicitud de Apoyo Económico por Salud a favor de la **Sra. BLANCA LUCILA APOLO VALDIVIEZO**; servidora administrativa nombrada;

NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO	
BLANCA LUCILA APOLO VALDIVIEZO	S/1,000.00	

Que, con Priorización Presupuestal N°2689-2021-OPPTO-OCP de fecha 28 de diciembre de 2021, perteneciente al expediente N° 1094-0201-21-2; el Jefe de la Oficina de Presupuesto - OCP de la UNP, indica que, se emite priorización presupuestal para atender la solicitud de Apoyo Económico por Salud a favor del Sr. JAVIER FERNANDO SANDOVAL RETO; servidor administrativo CAS adscrito a la División de Seguridad;

NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO	
JAVIER FERNANDO SANDOVAL RETO	S/1,000.00	

Que, con Priorización Presupuestal N°2691-2021-OPPTO-OCP de fecha 28 de diciembre de 2021, perteneciente al expediente N° 730-0201-21-9; el Jefe de la Oficina de Presupuesto - OCP de la UNP, indica que, se emite priorización presupuestal para atender la solicitud de Apoyo Económico por Salud a favor del Sr. TEODOMIRO MACALUPU TORRES; servidor administrativo nombrado adscrito a la Oficina Central de Planificación;

NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO		
TEODOMIRO MACALUPU TORRES	S/1,000.00		

Que, con Priorización Presupuestal N°2692-2021-OPPTO-OCP de fecha 28 de diciembre de 2021, perteneciente al expediente N° 3299-0101-21-3; el Jefe de la Oficina de Presupuesto - OCP de la UNP, indica que, se emite priorización presupuestal para atender la solicitud de Apoyo Económico por Salud a favor del Sr. JOSE VICENTE GARCIA CASTILLO; docente nombrado adscrito a la Facultad de Agronomía;

NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO	
IOSE VICENTE GARCIA CASTILLO	S/1.500.00	

Que, se cuenta con el Visto Bueno del Señor Rector y el Director General de Administración de la Universidad Nacional de Piura, los mismos que obran en las diferentes solicitudes presentadas por los administrados;

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 – Ley N°31084, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Recreto Legislativo Nº1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la agrividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;





RESOLUCIÓN RECTORAL Nº1892-R-2021 Piura, 29 de diciembre de 2021

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que gire los montos, que se detallaran continuación, por concepto de apoyo económico a fin de que los mencionados servidores puedan sufragar en parte los gastos médicos y de tratamiento que requieren, como un apoyo por parte de nuestra Institución, de acuerdo con las Priorizaciones Presupuestales que forman parte de la presente Resolución , debiendo presentar la rendición de cuentas respectivas ante la mencionada Oficina Central.

NOMBRE DEL SERVIDOR	PRIORIZACIÓN	FTE.	S.	G.	PARTIDA	MONTO
	PRESUPUESTAL	FT0	FUNCIONAL	GASTO		S/.
Mario Taboada Silupu	2690	RDR 09	020	2.5	2.5.3.1.1.99	1,000.00
Manuel Viera Navarro	2661	RDR 09	020	2.5	2.5.3.1.1.99	1,000.00
Andrés José Chanduvi Silva	2664	RDR 09	020	2.5	2.5.3.1.1.99	1,000.00
Walter Piñin Novillo	2667	RDR 09	020	2.5	2.5.3.1.1.99	1,500.00
Andrea del Socorro Pardo Peña	2668	RDR 09	020	2.5	2.5.3.1.1.99	1,000.00
Blanca Lucila Apolo Valdiviezo	2669	RDR 09	020	2.5	2.5.3.1.1.99	1,000.00
Javier Fernando Sandoval Reto	2689	RDR 09	020	2.5	2.5.3.1.1.99	1,000.00
Teodoro Macalupu Torres	2691	RDR 09	020	2.5	2.5.3.1.1.99	1,000.00
Sr. José Vicente García Castillo	2692	RDR 09	020	2.5	2.5.3.1.1.99	1,500.00

ARTÍCULO 2º.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, OCEP (3), OCP, INTs (09), OCARH (4), ARCHIVO (2) 21copias /MEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez

SECRETARIA GENERAL